



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 2 A SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. José R. Heredia, docente del Curso de posgrado denominado “Diplomatura en Derecho Municipal”, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Dr. José Raúl Heredia, DNI N° 7.993.523, CUIT N° 7993523-2 argentino, de profesión abogado, inscripto, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 222 Dpto. 7, el día 27 de abril de 2018 en la Sala Velez Mariconde de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1050 (pesos un mil cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

1105

RICARDO G. GARCIA
Secretaría de Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba